



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2013
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 14 DE MAYO DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:
Vicepresidente:
D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a catorce de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Autorizar, a petición de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, la realización de visita de conocimiento al **Juzgado de Instrucción nº 1 de Palma de Mallorca**, a la vista de la situación de dicho órgano judicial.

I - 2- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d) y f), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder, con efecto retroactivo, la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el magistrado-Juez de Primera Instancia nº 8 de Oviedo, **D. MIGUEL ANTONIO DEL PALACIO LACAMBRA**, durante los días 12 al 18 de mayo de 2013, al objeto de su desplazamiento a **Trier** (Alemania), invitado para **participar como ponente en la Escuela Judicial Alemana**, en el **Seminario sobre el funcionamiento del sistema judicial en la jurisdicción civil y los diferentes sistemas existentes en Europa**; haciendo saber a la/el interesada/do, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la **Memoria** que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones del interesado.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y al Decano/a de los Juzgados de Oviedo, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 3- Vista la solicitud deducida por **D^a. ESTRELLA PARDO MERELO**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal nº 18 de los de Valencia, de licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar los días 21 de agosto a 6 de septiembre próximos, la Comisión Permanente, con carácter previo a la resolución de la propuesta, acuerda interesar de la mencionada Magistrada, que exprese el motivo de su petición, con el fin de realizar adecuadamente la ponderación de las necesidades del servicio.

I - 4- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso para la provisión de 7 plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, especialidades jurídicas principalmente civil (1 plaza), penal (1 plaza), contencioso-administrativo (2 plazas) y social (3 plazas), con admisión por haber subsanado el defecto advertido de **D^a. Carmen Cabrera Delgado, D^a. María Belén España Martí, D^a. María Aránzazu García Garro, D. Leopoldo Gómez Zamora, D. Francisco Javier González Yebra-Pimentel, D^a. Carmen Lence Reija, D^a. María Laura Martín Castillo, D. Roberto Mayor Gómez, D. José Vicente Mediavilla Cabo, D. José Manuel Núñez Jiménez, D. Manuel Luis Pérez García, D^a. María Sonia Setién Redondo y D^a. María Antonia Villanueva Vivar, y con exclusión por no haber subsanado el defecto advertido ni presentado reclamación de los siguientes:**

- **D. José Eugenio Castañeda Muñoz y D. Ismael Losada García**, por presentar su instancia fuera del plazo fijado en la base segunda de la convocatoria.
- **D^a. María del Mar Fernández Romo**, por no pertenecer a Carrera o Cuerpo de los determinados en la base primera de la convocatoria ni presentar certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la misma.
- **D. José María Magán Perales**, por no presentar la memoria exigida en la base tercera de la convocatoria.
- **D. Juan Rafael Falcón Lencina, D. Luis Miguel Gil Duránte y D. Álvaro Jiménez Bueso**, por no presentar el certificado exigido en la base tercera de la convocatoria.
- **D. Jaime Aurelio López-Melendo Lannes, D^a. María del Mar Preus Morera y D. Juan Francisco Sánchez González**, por no presentar certificado acreditativo de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo**, por no hallarse en la situación de servicio activo en el Cuerpo de procedencia exigido en la base primera de la convocatoria.

Proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios y en la página web del Consejo General del Poder Judicial, según proyecto adjunto a la documentación correspondiente a este Acuerdo y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, comunicándose el acuerdo adoptado al Tribunal Supremo al que se remitirán las instancias y documentación presentadas por los nuevos aspirantes admitidos (dado que ya le fueron enviadas las instancias y documentación de los aspirantes admitidos provisionalmente en ejecución del acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de marzo de 2013), a fin de que se formule ante el Consejo General del Poder Judicial propuesta motivada de selección de aspirantes para provisión de las plazas convocadas, de conformidad con las bases cuarta y quinta de la convocatoria.

I - 5- Tomar conocimiento y acusar recibo al **Tribunal Superior de Justicia de Galicia** de la resolución de 10 de abril de 2013 de la Sala de lo Civil y Penal de dicho Tribunal, referida al procedimiento Sumario 26/2012, seguida contra el Magistrado D. José Antonio Varela Agrelo, Presidente de la Audiencia Provincial de Lugo.

I - 6- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE JAEN** a favor del Magistrado **D. MIGUEL FRANCISCO SANCHEZ GASCA**, titular del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Jaén, toda vez que primero, se trata de atender la baja de una Magistrada que, vistos los antecedentes, cabe presumir de larga duración; segundo, el Juzgado de Instrucción nº 3 de Jaén, presenta una entrada de D. Pervas muy inferior al indicador establecido (74% en 2011 y en 2012); y, tercero, la escasa entrada que presenta el Juzgado de Violencia permite a su titular asumir las funciones de ambos órganos sin merma para el Servicio.

El Magistrado Comisionado percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, la remuneración que legalmente le corresponda.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

Asimismo, se interesa que se remita testimonio al Servicio de Personal Judicial para que se efectúe un seguimiento de la situación, al objeto de valorar la posible adopción de otras medidas.

La presente Comisión de Servicio se estable hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un plazo de SEIS MESES. Al término



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, Ceuta y Melilla, de la Comisión de Modernización e Informática y a los integrantes de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

I - 7- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para el **JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE CARTAGENA**, a favor del Magistrado **D. RAÚL SÁNCHEZ CONESA**, titular del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 1 de Yecla, para cubrir la vacante producida en dicho Juzgado.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo con una duración de seis meses, plazo que comenzará a contar desde la incorporación del Magistrado Comisionado al órgano objeto de la medida. Al término de este plazo, deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de la Región de Murcia y de la Comunidad Valenciana, de la Comisión de Modernización e Informática y a los integrantes de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de la Región de Murcia y de la Comunidad Valenciana, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

I - 8- Interesar del Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo, que por la vía del denominado Plan de Urgencia para la actualización de diversos órganos judiciales, el nombramiento, en régimen de interinidad, de un



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, para el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ILLESCAS**, como medida de refuerzo para dicho órgano judicial.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, que comenzarán a correr desde el momento de la incorporación del funcionario en régimen de interinidad, al órgano objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo, deberá producirse el cese del funcionario designado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo, a los Vocales Delegados para el territorio de Castilla-la Mancha, de la Comisión de Modernización e Informática y a los integrantes de la Comisión Permanente y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

I - 9- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa a la designación de **D. PEDRO CASTELLANO RAUSELL**, Magistrado, con destino en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Valencia, y **Dª. IRIS VALERO PAREDES**, Magistrada, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Torrevieja (Alicante), para su nombramiento **como Vocales titular y suplente, respectivamente, del Observatorio de Seguridad Ciudadana en la Comunidad Valenciana**, en representación de su Tribunal Superior de Justicia. Esta propuesta se adopta, a petición de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Generalidad Valenciana, formulada por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y una vez valorada por la Comisión de Calificación la relación de los miembros de la Carrera Judicial que han manifestado interés por el cargo, remitida por la indicada Presidencia.

I - 10- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Peñafort, en la categoría que corresponda, a favor de **D. JUAN PEDRO QUINTANA CARRETERO**, con ocasión de su cese como Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 11- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort**, en la categoría que corresponda, a favor de **D. JOSÉ LUIS GIL IBÁÑEZ**, Presidente de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 12- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort**, en la categoría que corresponda, a favor de **D. LUIS LOZANO MORENO**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 13- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort**, en la categoría que corresponda, a favor de **D. MERCENARIO VILLALBA LAVA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a la vista del expediente remitido en el que se destaca su especial preocupación por el estudio de Derecho civil propio de esta Comunidad Autónoma de la que es exponente su trabajo sobre el Fuero de Baylío, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 14- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort**, en la categoría que corresponda, a favor de **D. JOSÉ ANTONIO PATROCINIO POLO**, Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, a la vista del amplio y justificado expediente remitido, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 15- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort**, en la categoría que corresponda, a favor de **D. JOSÉ DE QUINTANA PELLICER**, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 16- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de San Raimundo de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Peñafort, en la categoría que corresponda, a favor de **D. FERNANDO ANDREU MERELLES**, Magistrado, Titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

I - 17- 1.- Tomar conocimiento del **Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de fecha 4 de febrero de 2013, por el que se decide no emitir informe favorable a la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort formulada a favor de la Jueza sustituta de los Juzgados de Madrid capital, **D^a. ANA MONREAL DÍAZ**.

2.- A la vista de dicho Acuerdo y de la documentación remitida por el Ministerio de Justicia, la Comisión Permanente se suma a lo dispuesto por la Sala de Gobierno, al no deducirse en el presente supuesto circunstancias de especial relevancia en la trayectoria profesional de la Sra. Monreal, ni concurrir el requisito de veinte años de ejercicio efectivo de funciones jurisdiccionales que, como mínimo, exigen los criterios aprobados por Acuerdo de la Comisión de Calificación de 21 de mayo de 2009, del que tomó conocimiento el Pleno en su sesión de 25 de junio de 2009.

3.- En consecuencia, se procede al archivo del expediente de concesión de la citada condecoración.

I - 18- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al **nombramiento** de **D. JESÚS GONZÁLEZ OLIVEROS** para el cargo de **Juez sustituto de los Juzgados de Palma de Mallorca, Inca y Manacor (Illes Balears)**, en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, previa aceptación de su renuncia al cargo de Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Baleares, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, una de las cuatro plazas de Juez/a sustituto/a vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que dos de ellos carecen actualmente de titular.

I - 19- En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia y recibido en este Consejo General el 22 de abril de 2013 -suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D^a. JOAQUINA FUENTES ASENSIO**, Jueza sustituta de los Juzgados de Bilbao y demás de la provincia de Vizcaya, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, y a la vista de la nota elaborada por el Servicio de Personal Judicial, la Comisión Permanente acuerda evacuar el informe interesado por el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D^a. JOAQUINA FUENTES ASENSIO**, Jueza sustituta de los Juzgados de Bilbao y demás de la provincia de Vizcaya, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, en los términos que se indican seguidamente, especificándose que, en el caso de ser acordada, sus efectos económicos no pueden retrotraerse más allá del 18 de octubre de 2011, fecha del acuerdo en que la Comisión Permanente tuvo por desistida a la procuradora D^a. María Granizo Palomeque de la reclamación sobre trienios de la Jueza sustituta D^a. Joaquina Fuentes Asensio y otras diecisiete personas.

I - 20- En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia y recibido en este Consejo General el 24 de abril de 2013 -suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D^a. PATRICIA RODRIGUEZ AZA**, Jueza sustituta de los Juzgados de Granada y demás de esta provincia, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, y a la vista de la nota elaborada por el Servicio de Personal Judicial, la Comisión Permanente acuerda evacuar el informe interesado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D^a. PATRICIA RODRIGUEZ AZA**, Jueza sustituta de los Juzgados de Granada y demás de esta provincia, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, en los términos que se indican seguidamente, con la precisión de que se estima que el efecto económico del reconocimiento de los trienios no prescritos (cuatro años anteriores a la fecha de la reclamación) ha de tener como fecha de referencia la de la petición de extensión de efectos formulada por la interesada, esto es, el 12 de marzo de 2013, fecha de su entrada en la Audiencia Nacional.

I - 21- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la **Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort**, a favor de **D. IGNACIO MORENO GONZÁLEZ-ALLER**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 22- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 28 de abril de 2013 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 23- Conceder a **D^a. XXX**, titular del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 27 de abril de 2013 (séptimo mes de licencia), y a la vista del parte médico aportado, dicho período ha de considerarse como licencia por riesgo durante el embarazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 24- Concedes a **D. XXX**, Magistrado de la Sala XXX del Tribunal Superior de Justicia de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 8 de mayo de 2013 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 25- Aprobar las propuestas relativas a renunciadas al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

I - 26- En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia y recibido en este Consejo General el 24 de abril de 2013 -suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D^a. ANA CABELLO CHICO**, Jueza sustituta de los Juzgados de Cádiz y de los de esta provincia en el año judicial en curso, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, y a la vista de la nota elaborada por el Servicio de Personal



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial, la Comisión Permanente acuerda emitir el informe solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9 en el sentido de no manifestar objeción a la viabilidad de la extensión de efectos interesada por **D^a. ANA CABELLO CHICO**, en los términos que se indican en Anexo a la documentación de este Acuerdo, con la precisión de que se estima que el efecto económico del reconocimiento de los trienios no prescritos (cuatro años anteriores a la fecha de la reclamación) ha de tener como fecha de referencia la de la petición de extensión de efectos formulada por la interesada, esto es, la de 5 de abril de 2013, fecha de su entrada en la Audiencia Nacional.

I - 27- En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia y recibido en este Consejo General el 24 de abril de 2013 -suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D. SALVADOR MARCELINO ARENAS DÍAZ DEL CASTILLO**, Juez sustituto de los Juzgados de Cádiz y de los de esta provincia en el año judicial en curso, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos y a la vista de la nota elaborada por el Servicio de Personal Judicial, la Comisión Permanente acuerda emitir el informe solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9 en el sentido de no manifestar objeción a la viabilidad de la extensión de efectos interesada por **D. SALVADOR MARCELINO ARENAS DÍAZ DEL CASTILLO**, Juez sustituto de los Juzgados de Cádiz y de los de esta provincia, en los términos que se indican en Anexo a la documentación de este Acuerdo, con la precisión de que se estima que el efecto económico del reconocimiento de los trienios no prescritos (cuatro años anteriores a la fecha de la reclamación) ha de tener como fecha de referencia la de la petición de extensión de efectos formulada por el interesado, esto es, la de 5 de abril de 2013, fecha de su entrada en la Audiencia Nacional.

I - 28- En relación con el escrito remitido por el Ministerio de Justicia y recibido en este Consejo General el 3 de mayo de 2013 -suscrito por la Subdirectora General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal-, al que adjunta oficio del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, relativo a la extensión de efectos interesada por **D. JOSÉ RUIZ PECES**, Juez sustituto de los Juzgados de Ciudad Real y de los de esta provincia en el año judicial en curso, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012), en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos y a la vista de la nota elaborada por el Servicio de Personal Judicial, la Comisión Permanente acuerda emitir el informe solicitado por el Juzgado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Central de lo Contencioso-Administrativo nº 9 en el sentido de no manifestar objeción a la viabilidad de la extensión de efectos interesada por **D. JOSÉ RUIZ PECES**, Juez sustituto de los Juzgados de Ciudad Real y de los de esta provincia, en los términos que se indican en Anexo a la documentación de este Acuerdo, con la precisión de que se estima que el efecto económico del reconocimiento de los trienios no prescritos (cuatro años anteriores a la fecha de la reclamación) ha de tener como fecha de referencia la de la petición de extensión de efectos formulada por el interesado, esto es, la de 19 de marzo de 2013, fecha de su entrada en la Audiencia Nacional.

I - 29- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, que a continuación se especifican:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 5 de abril de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta de Magistrados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Las Palmas**, celebrada el 26 de febrero de 2013, relativa a la modificación de las normas de reparto y fijación de porcentajes conforme a los módulos aprobados por el Consejo General del Poder Judicial.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 5 de abril de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de San Cristóbal de La Laguna**, celebrada el 21 de enero de 2013, sobre modificación de las normas de reparto.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 30- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, de 12 de abril de 2013, que aprueba la propuesta del **Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior**, relativa a la modificación de la asignación de ponencias en la Sección 3ª de dicha Sala, así como el plan de sustituciones ordinarias, como consecuencia de la adscripción a la misma de la Magistrada suplente Dª. Margarita Díaz Pérez.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - **31-** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **D. JOSE ANTONIO MORALES MATEO** como **Decano de los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria**, como consecuencia de la elección efectuada por la Junta de Jueces de dicha ciudad, celebrada el día 19 de abril de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

I - **32-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, de 29 de abril de 2013, que aprueba la propuesta del **Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva**, de 1 de abril de 2013, relativa a las nuevas normas de reparto

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - **33-** Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias**, de 17 de abril de 2013, relativos a:

- Aprobación de la propuesta del Presidente de la **Sala de lo Social del citado Tribunal Superior**, relativa al cambio en la composición de las Secciones de la Sala de lo Social para el año 2013.
- Aprobación de la propuesta del **Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Asturias**, de dejar sin efecto, desde el día 8 de abril de 2013, el acuerdo de fecha 1 de enero en el que se solicitaba el cambio de las normas de reparto a fin de reducir en 1/3 los asuntos correspondientes a la Sección Primera, al haber sido nombrada en esa fecha, D^a. María Paz Fernández-Rivero González como Magistrada suplente por la excedencia por interés particular del Magistrado D. Agustín Azparren.
- Aprobación de la propuesta del **Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Asturias**, relativa a la modificación de las normas de reparto a fin de reducir en 1/3 los asuntos que correspondan a la Sección Cuarta, como consecuencia de la baja prolongada del Magistrado Don José Antonio Soto-Jove Fernández.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.1.2º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 34- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 35- Conceder Permiso extraordinario del artículo 216 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, al Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manresa (Barcelona), **D. RAMÓN LANDA PEREZ**, al objeto de asistir en **Barcelona**, el día 22 de mayo de 2013, **a la entrega de la medalla de Bronce al mérito policial con distintivo azul, concedida por el Conseller de Interior** al referido Magistrado.

Dicha resolución se comunicará a la/lo Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano/a de los Juzgados de Manresa (Barcelona), a sus efectos.

I - 36- .- Vista la solicitud deducida por **D^a. RAQUEL VICENTE ANDRÉS**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logrosán (Cáceres), y teniendo en consideración la finalidad que sustenta su petición, la Comisión Permanente acuerda concederle, con efecto retroactivo, licencia por asuntos propios sin derecho a retribución, prevista en el artículo 236 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a disfrutar durante los días 13 al 26 de mayo de 2013, dando traslado del presente Acuerdo a la Interesada/o, al Decano/a de los Juzgados de Logrosán (Cáceres), a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

I - 37- Conceder a **D^a. M^a AURORA GABINO AMANTEGUI**, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Donostia-San Sebastián, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **desde el día 1 al 31 de agosto de 2013**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 38- A la vista del escrito de fecha 24 de abril de 2013, procedente del Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, acuerda modificar la fecha de la licencia por estudios relacionados con la función judicial concedida por Acuerdo I-18 de la Comisión Permanente de 10 de abril de 2013, que quedaría redactado del siguiente tenor: *“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3*



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, **D. FERNANDO CABALLERO GARCÍA**, a **disfrutar durante el día 26 de abril de 2013**, al objeto de asistir como **Codirector Académico al VIII Congreso de Derecho Concursal, organizado por Expertos Financieros y Mercantiles (EXFIMER), a celebrar en Antequera**”.

I - 39- Aprobar las propuestas de **reconocimiento de servicios previos**-prestados al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, según se acreditan con las correspondientes propuestas, así como con los anexos IV expedidos por el Servicio de Personal Judicial y oportunamente fiscalizados por la Intervención del Consejo General del Poder Judicial.

I - 40- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de abril de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Écija**, celebrada el 11 de marzo de 2013, relativa a la modificación de las normas de reparto.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 2 de abril de 2013, que toma conocimiento y aprueba parcialmente el punto nº 2 del acta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Social de Sevilla**, celebrada el 8 de marzo de 2013, relativa al Plan de actuación de los Magistrados-Jueces en comisión de servicio nombrados por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de febrero de 2013.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 29 de abril de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huerca-Overa (Huelva)**, celebrada el 5 de febrero de 2013, relativa a las nuevas normas de reparto.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 29 de abril de 2013, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Jerez de la Frontera (Cádiz)**, celebrada el 12 de febrero de 2013, relativa a la modificación de las normas de reparto.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 41- 1.- Vista la petición de **D^a. M^a TERESA DURÁN MAYORAL**, Jueza sustituta de los Juzgados del territorio de Canarias, actualmente Jueza sustituta de los Juzgados del territorio de Canarias, recibida en este Consejo General del Poder Judicial por conducto del Ministerio de Justicia, así como la certificación del Servicio de Personal Judicial obrante en el expediente, cerrada a fecha 25 de abril de 2013, procede su estimación parcial y, en consecuencia, el reconocimiento de la antigüedad correspondiente a **dos trienios** por el tiempo de trabajo efectivamente prestado en cargo judicial como Jueza sustituta en el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2002 y el 12 de abril de 2013 y el derecho a su abono en concepto de retribución básica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del RD. Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en relación con el artículo 5.2 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal y sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2012 (cuestión de ilegalidad 1/2012), debiendo comunicarse este Acuerdo al Ministerio de Justicia para que por éste se proceda a la liquidación y abono a aquélla de la retribución básica de la antigüedad correspondiente a **dos trienios**.

2.- Dar traslado del Acuerdo adoptado al Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 9, al objeto de que se incorpore al expediente de extensión de efectos formulado por **D^a. M^a TERESA DURÁN MAYORAL** junto con otras 372 personas, a través de la Procuradora de los Tribunales **D^a. María Granizo Palomeque**, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 de ese Juzgado, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012) en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, petición que fue informada por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo General de fecha 18 de diciembre de 2012, comunicado en su día al indicado Juzgado.

Igualmente se comunicará este Acuerdo a la interesada con advertencia de que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

I - 42- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de aprobación de los **Planes Anuales de sustitución de los miembros de la Carrera Judicial**, teniendo en consideración la conveniencia de conocer las condiciones económicas que contendrá el Real Decreto regulador del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal y la relación de sustituciones realizadas en los últimos meses por los miembros de la Carrera Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 43- 1.- Vista la petición de **D^a. MARÍA DEL COROMOTO LOZANO LEÓN**, actualmente Jueza sustituta de los Juzgados del territorio de Canarias, recibida en este Consejo General del Poder Judicial por conducto del Ministerio de Justicia, así como la certificación del Servicio de Personal Judicial obrante en el expediente, cerrada a fecha 9 de abril de 2013, procede su estimación parcial y, en consecuencia, el reconocimiento de la antigüedad correspondiente a **dos trienios** por el tiempo de trabajo efectivamente prestado en cargo judicial como Jueza sustituta en el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 1992 y el 4 de febrero de 2013 y el derecho a su abono en concepto de retribución básica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del RD. Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en relación con el artículo 5.2 de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal y sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 2012 (cuestión de ilegalidad 1/2012), sin que proceda computar el tiempo trabajado como Secretaria Judicial en provisión temporal por imperativo de la Ley 79/78, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, dado que su artículo primero circunscribe su aplicación a los funcionarios de carrera y, por tanto, quedan excluidos los que no lo son, no siéndolo los Magistrados suplentes ni los Jueces sustitutos, debiendo comunicarse este Acuerdo al Ministerio de Justicia para que por éste se proceda a la liquidación y abono a aquélla de la retribución básica de la antigüedad correspondiente a dos trienios.

2.- Dar traslado del Acuerdo adoptado al Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo nº 9, al objeto de que se incorpore al expediente de extensión de efectos formulado por **D^a. MARÍA DEL COROMOTO LOZANO LEÓN** junto con otras 372 personas, a través de la Procuradora de los Tribunales **D^a. María Granizo Palomeque**, de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 433/09 de ese Juzgado, revocada por la dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en fecha 4 de mayo de 2012 (recurso de apelación 27/2012) en materia de reconocimiento de trienios a Jueces y Fiscales sustitutos, petición que fue informada por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo General de fecha 19 de diciembre de 2012, comunicado en su día al indicado Juzgado.

Igualmente se comunicará este Acuerdo a la interesada con advertencia de que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

I - 44- Tomar conocimiento de los **Acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo y Tribunales Superiores de Justicia** que se aportan con la presente propuesta, debiendo de acusarse recibo de las mismas a los mencionados órganos.

I - 45- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder licencia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, siempre que conste informe favorable, a favor de los Magistrados pertenecientes a la Asociación Profesional de la Magistratura **D. RUBÉN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia; **D. JOSE M^a BENTO CAMPANY**, con destino en el Registro Civil Central nº 1 de Madrid; y Presidente Honorario de la Unión Internacional de Magistrados (UIM); y **D. PABLO LLARENA CONDE**, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, con objeto de asistir a la *reunión anual de la Asociación Europea de Magistrados-Grupo Regional de la Unión Internacional de Magistrados*, que tendrá lugar en **St. Gallen** (Suiza) los días **23 a 26 de mayo de 2013**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará a los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

I - 46- 1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder, siempre que conste informe favorable de los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los/as Magistrados/as-Jueces/zas miembros de la **ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA**, que se relacionan en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para asistir al *“VI Foro de encuentro de Jueces y Profesores de Derecho Mercantil”*, que se celebrará en **Valencia**, los días **23 y 24 de mayo de 2013**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesario para su desplazamiento.

2) Respecto de los Jueces y Magistrados que no poseen la condición de miembro asociado: **D^a. M^a ARANTZAZU ORTIZ GONZÁLEZ**, con destino en la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Baleares; **D. ZIGOR OYARBIDE DE LA TORRE**, con destino en el Juzgado de lo Mercantil, nº 1 de Bilbao; **D^a. ROSA MARÍA GARCÍA JOVER**, con destino en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Cádiz; **D^a. ELENA CORRAL LOSADA**, con destino en la Sección 4^a de la Audiencia Provincial de Las Palmas; **D^a. BEGOÑA SOS CASTELL**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Blanes (Girona); **D. JORDI ÁLVAREZ MORALES**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santa Coloma de Farners (Barcelona); **D^a. ANA BELÉN IRACHETA UNDAGOITIA**, con destino en la Sección 4^a de la Audiencia Provincial de Vizcaya; **D^a. PURIFICACIÓN MARTORELL ZULUETA**, con destino en la Sección 9^a de la Audiencia Provincial de Valencia; **D^a. OLGA MARTÍN ALONSO**, con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid; **D. ENRIQUE GARCIA GARCIA**, con destino en la Sección 28^a de la Audiencia Provincial de Madrid; **D. ALFONSO MARÍA MARTÍNEZ ARESO**, con destino en la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Zaragoza; **D. FRANCISCO JOSÉ SORIANO GUZMÁN**, con destino en la Sección 8^a de la Audiencia Provincial de Alicante; **D. PEDRO MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ**, con



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

destino en la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid; **D. ALBERTO ARRIBAS HERNÁNDEZ**, con destino en la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid; **D. FRANCISCO JAVIER VELA TORRES**, con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Córdoba; **D. CARLOS NIETO DELGADO**, con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, y **D. JAVIER GARCÍA MARRERO**, con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, la Comisión Permanente, en mérito a lo dispuesto en los artículos 231.3 d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, acuerda autorizar la asistencia de los/as mismos/as al **“VI Foro de encuentro de Jueces y Profesores de Derecho Mercantil”**, que se celebrará en **Valencia**, los **días 23 y 24 de mayo de 2013**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesario para su desplazamiento, concediéndoles licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, haciéndoles saber que una vez concluida la misma deberán elevar al Consejo la **Memoria** que establece el art. art. 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

De este Acuerdo se dará traslado, en el primer caso, a los Presidente/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan los interesados/as, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de Relaciones con las Asociaciones Judiciales y en el segundo supuesto a los interesados/as, a los Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, así como a los Decanos/as correspondientes.

I - 47- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder, siempre que conste informe favorable de los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los/as Jueces/zas y Magistrados/as pertenecientes a la **Asociación Judicial Jueces para la Democracia** y que en documentación adjunta a este Acuerdo se relacionan, al objeto de asistir al **“XXVIII Congreso de JpD”** bajo el lema **“Justicia y calidad de la Democracia”**, que se celebrará **los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013 en Pamplona**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará a los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

I - 48- 1.- Adscribir permanentemente al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LUGO** a un Juez Sustituto, con el fin de que se encargue de todos los asuntos civiles y penales, a excepción de los procesos penales las diligencias previas 4449/08 y los procedimientos penales derivados de esta causa, que se tramitan como piezas separadas y que en la actualidad se componen de 67 tomos y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

otros cinco en la pieza separada de investigación patrimonial; diligencias previas 1154/08, diligencias previas 85/08 y diligencias previas 1649/09, que se asumirán por la titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juez Sustituto que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción permanente del Juez Sustituto podrá, en cualquier momento cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen, ser sustituido por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial o, en su caso, por la actuación de un Juez de Adscripción Territorial, conforme dispone el artículo 347 bis del mismo texto legal, o por un Juez en prácticas (artículo 91 del Reglamento 1/2011, de 28 de abril de 2011, de la Carrera Judicial).

2.- Interesar del Ministerio de Justicia el nombramiento de un Secretario Judicial Sustituto, para el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LUGO**.

3.- Interesar de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Junta de Galicia el nombramiento en régimen de interinidad de dos funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa para el **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LUGO**.

4.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

5.- La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Juez Sustituto adscrito al órgano objeto de refuerzo, del Secretario Judicial Sustituto, así como de los funcionarios en régimen de interinidad. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Juez Sustituto adscrito, del Secretario Judicial Sustituto y de los funcionarios de secretaria en régimen de interinidad, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Junta de Galicia así como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Galicia, a los Vocales Delegados por la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, a los Vocales integrantes de la Comisión Permanente, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia y a la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Junta de Galicia, a fin



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización a efectos económicos de las medidas acordadas.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/as interesados/as y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada hasta su autorización económica por el Ministerio de Justicia y por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Junta de Galicia.

II - 1- Aprobar la ejecución de la actividad docente “Derecho Orgánico”, que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona los días del 3 a 7 y del 10 al 12 de junio de 2013 y designar como profesores/as invitados a:

- **D. SEBASTIÁN MORALO GALLEGO**
Magistrado. Miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya
- **D. ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA**
Letrado del Consejo General del Poder Judicial
- **D^a. ANA MARÍA CARRASCOSA MIGUEL**
Letrada del Consejo General del Poder Judicial
- **D^a. MARTA ELENA FERNÁNDEZ DE FRUTOS**
Letrada del Consejo General del Poder Judicial

Estos profesores invitados tendrán derecho a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Asimismo, el profesor invitado D. SEBASTIÁN MORALO GALLEGO tendrá derecho al abono de los honorarios que se establecen en la propuesta. Los Letrados del Consejo General del Poder Judicial no perciben honorarios por su intervención.

Conceder comisión de servicio a D. ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA los días 3, 4, 11 y 12 de junio de 2013.

Conceder comisión de servicio a D. SEBASTIÁN MORALO GALLEGO los días 5, 6, 7 y 10 de junio de 2013.

Conceder comisión de servicio a D^a. ANA MARÍA CARRASCOSA MIGUEL los días 5, 6, 7 y 10 de junio de 2013.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.824,72 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al Programa 111 O del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial del año 2013, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

II - 2- Autorizar el traslado del Vocal del Consejo, **D. MIGUEL COLLADO NUÑO**, a **Venezuela** durante los días 17 a 22 de mayo de 2013, a fin de llevar a cabo las **reuniones y sesiones de trabajo** que se contemplan en la documentación de este Acuerdo **dentro de los trabajos de los ejes temáticos de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales**.

Autorizar un crédito de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (252,42 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111O del presupuesto para el año 2013 del Consejo General del Poder Judicial delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el total de lo presupuestado. El mencionado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 3- Aprobar la participación de **D^a. MARÍA ESLAVA MASCARAQUE, D^a. SOFÍA JORDA MÚGICA Y D. LUIS ALFONSO ZULOAGA JIMÉNEZ**, Jueces/zas en Prácticas de la Promoción 64^a, como **miembros titulares del equipo de la Escuela Judicial participante en el Concurso Themis 2013**.

Conceder a las citadas personas así como a **D. JORGE JIMÉNEZ MARTÍN**, Profesor Ordinario del Área de Instrucción, preparador del equipo, la correspondiente comisión de servicio para asistir a la **semifinal** que ha de tener lugar en **Bruselas**, entre el 17 y el 20 de junio de 2013, así como para los días anterior y posterior a los mismos por si fuere necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar que los gastos que de forma justificada no puedan cubrirse con cargo a la Red Europea de Formación Judicial puedan abonarse con cargo al presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 4- Autorizar la asistencia del Experto de la Escuela Judicial **D. JORGE OBACH MARTÍNEZ** a la **segunda reunión prevista del proyecto sobre la formación judicial**, aprobado por el Parlamento Europeo y que ejecuta la Red Europea de Formación Judicial, y que tendrá lugar en **Bruselas** el próximo día 11 de junio de 2013.

Conceder comisión de servicio a dicho Magistrado/Profesor de la Escuela Judicial para el día de la actividad y los días anterior y/o posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

II - 5- Conceder comisión de servicio para participar en el **Seminario de la Red Europea de Formación Judicial REFJ1324 “Seminario sobre el derecho relativo a la discapacidad y al convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad”**, que se celebrará los días 3 y 4 de septiembre en **Cracovia** (Polonia), a los/as siguientes Jueces/zas y Magistrados/as titulares:

Participantes titulares:

- **MORA GASPAR, VICTOR**
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 2 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
- **FERNANDEZ-LOMANA GARCIA, MANUEL**
SECCION CUARTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
- **SEGURA GRAU, JOSE MARIA**
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

Participantes suplentes:

- **CASTELLO CHECA, MARIA BELEN**
MAGISTRADA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA
- **ALVAREZ THEURER, CARMEN**
MAGISTRADA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
- **GIMENEZ CABEZON, JOSE RAMON**
MAGISTRADO SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **SANTIAGO ANTUÑA, PALOMA**
MAGISTRADA JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 10

La comisión de servicio abarcará los días de la actividad, así como el anterior y el posterior por si fuera preciso a efectos de desplazamiento.

II - 6- Conceder comisión de servicio a **D. RAUL HUGO MUÑOZ PÉREZ**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de Almería, y a **D^a. CAROLINA RIUS ALARCÓ**, Magistrada de la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Valencia, para participar en las **actividades que lleva a cabo la Academia Internacional de Jueces en la Universidad de Haifa** (Israel) del 14 de julio al 2 de agosto de 2013

Las fechas de las comisiones de servicio abarcarán las de la duración de la actividad, así como el día anterior y el posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento.

La concesión de la comisión de servicio referente al Magistrado **D. RAÚL HUGO MUÑOZ PÉREZ** se condiciona al dictado, con anterioridad a la fecha de inicio de la actividad, de las sentencias que constan pendientes de acuerdo con el informe del Servicio de Inspección que se acompaña a la propuesta.

II - 7- Autorizar la participación de la Escuela Judicial en el **Programa HELP (Programa europeo sobre formación en Derechos Humanos para profesiones legales**, del Consejo de Europa y en concreto en los Proyectos relativos a Jueces y Magistrados.

Autorizar que el Profesor **D. RAFAEL BUSTOS GISBERT** asista en nombre de la Escuela Judicial a la **conferencia de trabajo anual** que tendrá lugar en **Estrasburgo** los días 18 y 19 de junio de 2013.

Conceder comisión de servicio al mismo para los días de la actividad, 18 y 19 de junio de 2013 y el día anterior y posterior a efectos de desplazamiento.

Imputar los gastos extraordinarios no previstos que se produjeran como consecuencia de la realización de la actividad a la partida presupuestaria de viajes al extranjero de la unidad de relaciones externas e institucionales de la Escuela judicial, aprobada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 14 de febrero de 2013 y ello teniendo en cuenta que la institución organizadora Consejo de Europa asume el pago del viaje, alojamiento y manutención

II - 8- Conceder comisión de servicio como titulares a:

- **ARDURA PEREZ, ANGEL**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 28 DE MADRID



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **BALLESTEROS PALAZON, BEATRIZ**
MAGISTRADA JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 2 DE MURCIA
- **BARCALA FERNANDEZ DE PALENCIA, ILDEFONSO JERONIMO**
MAGISTRADO SECCION 3ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS
- **CASTELLO CHECA, MARIA BELEN**
MAGISTRADA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA
- **DELGADO LOPEZ, MARIA MERCEDES**
MAGISTRADA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA
- **DIEGO DIEZ, LUIS ALFREDO DE**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 10 DE SEVILLA
- **FERNANDEZ CARBALLO-CALERO, RICARDO**
MAGISTRADO SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- **GALGO PECO, ANGEL**
PRESIDENTE SECCION 28ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID
- **GENTO CASTRO, MARIA ZULEMA**
MAGISTRADA SECCION 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO
- **HEREDIA DEL REAL, VICTOR**
JUEZ ADSCRIPCION TERRITORIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE BALEARES
- **LOZANO LOPEZ, JUAN ANTONIO**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE ALMERIA
- **MAGAN PERALES, JOSE MARIA**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE LLEIDA
- **MARTIN MORALES, MARIA LUISA**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MAGISTRADA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, CON SEDE EN GRANADA

- **MARTIN OSANTE, LUIS CARLOS**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 3 DE ZARAGOZA
- **MARTINEZ-UCEDA CALATRAVA, ANTONIO CARLOS**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 2 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- **MOLINA LOPEZ, FLORENCIO**
JUEZ JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 4 DE RUBI
- **NOMBELA DE LARA, MARIA JESUS**
MAGISTRADA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 14 DE SEVILLA
- **OYARBIDE DE LA TORRE, ZIGOR**
JUEZ ADSCRIPCION TERRITORIAL. VIZCAYA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO
- **UBEDA TARAJANO, FRANCISCO EUGENIO**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE PALMA
- **VERDEJA MELERO, JOSE ANDRES**
MAGISTRADO JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO 2 DE OURENSE

Para participar en la **actividad REFJ1341 “La aplicación del Derecho europeo de la Competencia por los jueces nacionales. Curso virtual y seminario para jueces sobre derecho europeo de la competencia”**, sesión presencial a celebrar en la Escuela Judicial, sede de Formación Inicial, en **Barcelona**, los 27 y 28 de junio de 2013.

Las fechas de las comisiones de servicio abarcarán las de la duración de la actividad, así como el día anterior y el posterior por si fuese necesario a los efectos de desplazamiento.

II - 9- Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente de la Comisión de Escuela Judicial sobre las fechas de celebración de dos actividades de formación descentralizada: **“Encuentro de la Jurisdicción**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Contencioso-Administrativa (CL1301) “que tendrá lugar en **Valladolid** los días 24 y 25 de octubre de 2013, y el **“Curso Media Training para los Jueces de Castilla y León (CL1305)”**, que se celebrará en **Zamora** los días 7, 8 y 9 de octubre de 2013, incluidas en el Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La selección de los miembros de la Carrera Judicial para asistir a las actividades de formación en el Marco del citado Convenio, así como la concesión de las correspondientes licencias por estudio y comisiones de servicio, fue aprobada por Acuerdo II.9º de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de marzo del presente año, entre las que estaban incluidas las citadas actividades.

II - 10- Retirar del orden del día, para su estudio en una próxima sesión, la propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales referente a la participación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial en el **Congreso Iberoamericano sobre Seguridad Jurídica**.

II - 11- 1.- Aprobar la participación de 25 miembros de la Carrera Judicial en el **Curso sobre “El control de la flexibilidad laboral en la empresa privada y en el sector público”**, organizado en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, que se celebrará en **Albacete** los días 6 y 7 de junio de 2013.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II adjunto a la documentación de este Acuerdo con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del **Curso sobre “El control de la flexibilidad laboral en la empresa privada y en el sector público”**, en los términos recogidos en la citada documentación; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 12- Autorizar el cambio de fecha de la comisión de servicios otorgada a **Dª. CRISTINA GONZÁLEZ BEILFUSS**, Letrada de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, para participar en la **reunión del Grupo de trabajo Civil de la Red Europea de formación Judicial**, que tendrá lugar finalmente en **Viena** (Austria) el día 18 de junio de 2013, así como el día anterior y posterior por si fuera necesario a los efectos de desplazamientos. Los gastos de asistencia a dicha reunión están cubiertos por la Red Europea, sin perjuicio de prever que para aquello que no pudiese cubrirse (de forma justificada) se pudiera hacer el abono con cargo a la partida de asistencia a reuniones europeas en el extranjero, aprobada dentro del presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 13- Aprobar la participación en calidad de jurado de **D^a. ISABEL TOMÁS GARCÍA**, Letrada del Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, en la **Semifinal D del concurso Themis de la Red europea de formación judicial**, que tendrá lugar en **Budapest** (Hungria) entre los días 25 y 28 de junio de 2013.

Conceder a la citada Letrada la correspondiente comisión de servicio para los días 25 a 28 de junio de 2013, así como para los días anterior y posterior a los mismos por si fuere necesario a efectos de desplazamiento.

Autorizar que los gastos que de forma justificada no puedan cubrirse con cargo a la Red Europea de Formación Judicial puedan abonarse con cargo al presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

II - 14- 1.- Aprobar la propuesta de selección de titulares y suplentes para asistir a las **actividades de formación en el Marco del Plan Territorial de Andalucía para 2013** contenidas en la documentación de este Acuerdo, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los integrantes de la Carrera Judicial relacionados en los Anexos adjuntos a la propuesta, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los/as colaboradores/as docentes integrantes de la Carrera Judicial incluidos en los programas de actividades de formación en el marco del Plan Territorial de Andalucía de 2013, para participar en las mismas, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y, autorizar el gasto ocasionado por los/as colaboradores/as en las mencionadas actividades que no pertenezcan a la Carrera Judicial, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la referida propuesta, y a los autorizados por el Director del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

II - 15- Conceder la correspondiente licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisiones de servicio con derecho a percibir las cantidades que reglamentariamente correspondan a los/as Magistrados/as que resulten designados/as como miembros de las **Comisiones Sectoriales de la Comisión Pedagógica de la Escuela Judicial**, para asistir a las reuniones que tendrán lugar en **Madrid** el 21 de mayo de 2013.

II - 16- Conceder la correspondiente licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisiones de servicio, con derecho a percibir las cantidades que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

reglamentariamente correspondan, a los/as Magistrados/as que resulten designados/as para asistir a la **reunión de la Comisión Pedagógica** que tendrá lugar en **Madrid** el 20 de mayo de 2013, al objeto de iniciar los trabajos de programación de las actividades de formación continua de Jueces/zas y Magistrados/as para el año 2014.

II - 17- Aprobar la realización del **CURSO DE FORMACIÓN EUROPEA SOBRE “LA CORRUPCIÓN PÚBLICA. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL”**, que se celebrará los días 19 y 20 de junio de 2013, en la Escuela Judicial sede de Barcelona, así como el programa y la relación de expertos que constan en el Anexo I adjunto a la documentación de este Acuerdo.

Aprobar el presupuesto de gastos de la actividad que consta en el Anexo II. El referido presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

II - 18- Conceder la comisión de servicio a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a los/as siguientes Jueces/zas y Magistrados/as por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y posterior:

Juez/Magistrada: **Carolina Fons Rodríguez**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE BADALONA
País: **Bulgaria**
Fechas: del 10/06/2013 al 21/06/2013

Juez/Magistrada: **Maria del Carmen Servan Moreno**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 6 DE CEUTA
País: **Alemania**
Fechas: del 22/07/2013 al 02/08/2013

Juez/Magistrado: **José Antonio Varela Agrelo**
Destino: SECCION 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO
País: **Suecia**
Fechas: del 19/08/2013 al 30/08/2013

Juez/Magistrada: **Cristina Vicente Notario**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE EIBAR



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

País: **Polonia**
Fechas: del 16/09/2013 al 27/09/2013

Juez/Magistrado: **Miguel Ángel Casañ Llopis**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12 DE VALENCIA

País: **Rumania**
Fechas: del 07/10/2013 al 18/10/2013

La concesión de la comisión de servicio referente a la Magistrada **D^a. CRISTINA VICENTE NOTARIO** se condiciona al dictado, con anterioridad a la fecha de inicio de la actividad, de las sentencias que constan pendientes de acuerdo con el informe del Servicio de Inspección que se acompaña a la propuesta.

II - 19- Autorizar la participación de los miembros de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, al **Curso sobre “Reformas del Código Penal”**, que se celebrará en **Olite** (Navarra) los días 29 y 30 de mayo de 2013, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las indemnizaciones por razón de servicio que reglamentariamente les corresponda.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial que actúen en calidad de directores, ponentes u otro tipo de colaboradores en la citada actividad, con derecho al percibo de las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan, así como autorizar, en su caso, el gasto producido por la participación de colaboradores no pertenecientes a la Carrera Judicial.

II - 20- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 21- Autorizar la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales) de 1 de mayo a 31 de julio de 2013, en virtud de los **“Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial”** (acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 1998) y en la **“Instrucción de la Secretaría General que aprueba el Calendario laboral y otras condiciones de trabajo para**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el año 2010”, al personal con destino en el **Centro de Documentación Judicial** que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO	COMETIDOS
D^a. Ana Mendazona Marquez	Administrativa N-18	Asuntos Generales CENDOJ
D^a. Ana María López López	Administrativa N-18	Asuntos Generales CENDOJ

El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, en los términos de su informe de 9 de mayo de 2013.

II - 22- Tomar conocimiento de los integrantes de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la **“Jornada sobre cláusulas abusivas en los procedimientos de ejecución hipotecaria”**, celebrada en **Madrid**, el día 8 de mayo de 2013, a los que se les había concedido licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho al percibo de las cantidades que les correspondan en concepto de desplazamiento, para su asistencia a la misma (Acuerdo II-25º de la Comisión Permanente de 17 de abril del presente año).

II - 23- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, el 8 de junio de 2013 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad “REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE LA ACADEMIA DE DERECHO EUROPEO (ERA) - 2013”**, que tendrá lugar en **Trier** (Alemania).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que sea incorpora a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de este Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 24- Aprobar la participación de **D. ENRIQUE GARCÍA-CHAMÓN CERVERA Y D. LUIS ANTONIO SOLER PASCUAL**, Magistrados de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, en el **“8º Simposio Europeo de Jueces en el ámbito de las Marcas, Dibujos y Modelos”**, organizado por la Oficina de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Armonización del Mercado Interior, que se celebrará en **Alicante** los días 10 y 11 de octubre, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, sin derecho al percibo de indemnizaciones por razón del servicio.

II - 25- Conceder comisión de servicios, para los días 20 a 31 de mayo de 2013, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de **D. JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria, para participar como experto de corta duración en el **Proyecto de la Comisión Europea en Georgia "Compliance Review for Budget Support to the Criminal Justice Sector FWC COM 2011 -LOT**. Esta actividad se desarrolla en **Tiflis** (Georgia) entre los días 20 a 31 de mayo de 2013, y se corresponde con una consultoría de 40 días, distribuida en cuatro misiones de 10 días. Sin gastos para el Consejo General del Poder Judicial.

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 26- Vista la comunicación recibida de **D^a. NATIVIDAD DOMÍNGUEZ CALAVERAS**, Secretaria General del Instituto Nacional de Estadística, sobre cesión por parte del Consejo General del Poder Judicial del espacio que refiere en su escrito de 7 de mayo, integrado en las dependencias del edificio de la calle Trafalgar Núm. 7 de Madrid, y actualmente asignado al Servicio de Formación Continua del propio Consejo, la Comisión Permanente acuerda participar al Instituto Nacional de Estadística que, aún comprendiendo sus necesidades de disponibilidad de instalaciones, no considera procedente acceder a la cesión solicitada, dadas las necesidades también de ocupación que afectan al Consejo General del Poder Judicial a la vista del desarrollo de los planes de formación destinados al conjunto de la Carrera Judicial.

Particípese el presente Acuerdo a la interesada, haciéndole sabe que contra el mismo puede interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

III - 1- Designar a **D. ANTONIO DORADO PICÓN**, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **revisión de oficio nº 144/13**, interpuesto por **D. ÓSCAR HERNÁIZ GÓMEZ, D^a. MARÍA JOSÉ GARCÍA CASTAÑO, D^a MARÍA JOSÉ PÉREZ SEVILLANO, D^a. MARÍA PALOMA MARTÍNEZ CIMADEVILLA, D^a. AMELIA MARÍA PÉREZ MOSTEIRO, D^a. ROSA VILLEGAS MOZOS, D^a. ELENA SIERRA RODRÍGUEZ, D. IGNACIO CANDAL JARRIN, D^a. INMACULADA SANTAMARÍA MARTÍN, D^a. SILVIA MARTÍNEZ CANTÓN Y D. ENRIQUE AGUDO FERNÁNDEZ**, contra Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 12 de abril de 2013, por el que se confiere prórroga de Jurisdicción forzosa de la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

nº 6 de Ponferrada para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Villablino.

III - 2- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **desestimar la solicitud de suspensión instada el recurso de alzada nº 128/13**, interpuesto por **D^a. LETICIA RUIZ PACHECO**, contra Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 10 de octubre de 2012, por los que Se aprueban las normas para el llamamiento de Jueces sustitutos y la nueva baremación de méritos a tener en cuenta en las propuestas anuales.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

III - 3- Designar a D^a. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 145/13**, interpuesto por **D. M'HAMED ABDERRAHMANE**, contra silencio del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, frente a una denuncia conforme al artículo 423.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por haber recibido en fecha 1 de abril del corriente, comunicación de la Unidad de Atención a la Ciudadanía en el que consta que dicho Servicio de Inspección había incoado un expediente.

III - 4- Designar a D. CARLES CRUZ MORATONES, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 146/13**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ORTÍZ**, contra Resolución de 23 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Toledo por la que se inadmite el recurso de revisión de 15 de abril.

III - 5- Designar a D. PÍO AGUIRRE ZAMORANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 147/13**, interpuesto por **D. JUAN MANUEL DUQUE PÉREZ**, contra Acuerdo del Juzgado Decano de Valladolid de fecha 27 de marzo de 2013, por el que se archiva el expediente de queja 24/2013, contra el Juzgado de lo Penal nº 1 de Valladolid, en el procedimiento abreviado 431/2012.

III - 6- Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 148/13**, interpuesto por **D.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

JUAN MANUEL DUQUE PÉREZ, contra Acuerdo del Juzgado Decano de Valladolid de fecha 27 de marzo de 2013, por el que se archiva el expediente de queja 25/2013, contra el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Valladolid, en el Juicio Verbal 863/2012.

III - 7- Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 149/13**, interpuesto por **D. JUAN MANUEL DUQUE PÉREZ**, contra Acuerdo del Juzgado Decano de Valladolid de fecha 19 de octubre de 2012, por el que se archiva el expediente de queja 8/2012, contra el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Valladolid, en el Juicio Verbal 340/2012.

III - 8- Designar a D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 150/13**, interpuesto por **D. LUIS ABOS AZNAR Y D. PEDRO ORRIOS REQUENO**, contra Acuerdo de 22 de marzo de 2013, relativo al nombramiento de D. JOSÉ TELLO SANZ como Juez de Paz de Letux (Zaragoza).

III - 9- Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 151/13**, interpuesto por la **JUNTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GUADALAJARA**, contra Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha de fecha 3 de abril de 2013, en el expediente disciplinario 1/12.

III - 10- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 118/13**, interpuesto por **D. ANTONIO MUÑOZ LUNA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de marzo de 2013, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente, en funciones, de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE
(en funciones)

EL SECRETARIO GENERAL